Dictamen Nº 11 /2023

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2023
"SERVICIO DE PROVISION DE ETIQUETAS PARA EL ONC - SEGUNDO LLAMADO"
(ID N°427.177)

SEÑOR:
ECON. OMAR PICO INSFRAN- Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N°218/2023, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	427.177
1.2	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	04-05-2023
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	16 de mayo de 2023 09:30
1.4	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA.
1.5	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.6	DENOMINACION DEL LLAMADO	SERVICIO DE PROVISION DE ETUIQUETAS PARA EL ONC – SEGUNDO LLAMADO
1.7	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.8	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.9	ANTICIPO	NO
1.10	OFERENTES PARTICIPANTES	1. WINNER S.R.L 2. SOLVER INDUSTRIAL S.R.L

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Euldio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

La apertura de las ofertas se realizó el día **16 de mayo del 2023**, según se adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
WINNER S.R. L	**139.980.000**	**winner@winner.com.py** **edgarmedina@winner.com.py**
SOLVER INDUSTRIAL S.R. L	**123.000.000**	**info@solversrl.com.py**

2. **OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.**

La representante de la firma SOLVER INDUSTRIAL SRL, deja las siguientes:

- La oferta de la firma WINNER SRL no presenta MUESTRAS requeridas al momento de apertura de sobres.
- La oferta de la firma WINNER SRL no presenta Certificado de Origen.

3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

4. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.**

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 a 64 del Decreto Nº2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	WINNER S.R. L	SOLVER INDUSTRIAL S.R. L
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
DNC - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
SOLVER INDUSTRIAL S.R. L	123.000.000
WINNER S.R. L	139.980.000

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Documentos	SOLVER INDUSTRIAL S.R. L	WINNER S.R. L
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	Emitido	No Emitido

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTO	WINNER S.R. L	SOLVER INDUSTRIAL S.R. L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
SOLVER INDUSTRIAL S.R. L	Israel Hugo Centurión Gallagher – C.I N°912.098	No registra datos
	Juan Carlos Rodríguez Verón C.I N°4.262.522	No registra datos
	Cinthia Elizabeth Fernández Rojas C.I N°4.552.855	No registra datos
	Víctor Manuel Adorno Estigarribia C.I N°1.660.439	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
WINNER S.R. L	Israel Hugo Centurión Gallagher – C.I N°912.098	No registra datos
	Juan Carlos Rodríguez Verón C.I N°4.262.522	No registra datos
	Cinthia Elizabeth Fernández Rojas C.I N°4.552.855	No registra datos

Considerando el análisis de la documentación formal, se observa que las empresas Oferentes cumplen con los requerimientos legales, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	SOLVER INDUSTRIAL S.R. L	WINNER S.R. L
Demostrar la experiencia en provisión de los bienes solicitados, con facturaciones de venta, recepciones finales y/o copias de Contratos cuya sumatoria sea superior o equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). Podrá presentar la cantidad necesaria de documentos, dentro del periodo mencionado, que sea necesaria para alcanzar el porcentaje mínimo.		

Conforme al análisis realizado se observa lo siguiente: los oferentes **PRODOC S.A**, **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L., WINNER S.R.L,** han proveído las documentaciones sustentadoras para demostrar la experiencia solicitada, por lo que cumple con los requisitos establecido en el PBC.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante, mediante Memorando DCPR Nº5272023, en el cual se informa lo siguiente:

Se informa al Señor Director, que se ha realizado la revisión técnica de los resultados de ensayo correspondiente a muestras de Etiquetas para el ONC-INTN según Informe Técnico realizado por el Laboratorio del Departamento Textil del ONI (Organismo Nacional de Inspección), TEXT N°180/2023 en comparación con la Especificaciones establecida en la Licitación 427.177 – Servicio de impresión de etiquetas para el ONC - INTN.

Al respecto, se informa que:

- Las muestras identificadas como **Muestra 1**, correspondientes a las proveídas por la empresa **SOLVER**, cumplen con las especificaciones establecidas en la Licitación N°427.177 de **Resistencia al calor**, **Resistencia a aceites y grasas**, según el Informe de Ensayo TEXT N°:180/2023.
- La empresa WINNER, no presentó muestras por lo que no cumple con las especificaciones establecidas en la Licitación N°427.177

Se adjunta informe:
- Text N° 180/2023.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023, "SERVICIO DE PROVISION DE ETIQUETAS PARA EL ONC – SEGUNDO LLAMADO" (ID N°427.177),** sugiere cuanto sigue:

1. Adjudicar al oferente **SOLVER S.R.L,** por un monto total de **Gs. 123.000.000 (guaraníes ciento veintitrés millones), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Asunción, 11 julio de 2023

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN